

29634 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 15 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso de provisión de una plaza de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figura como anexo en la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Sevilla, 11 de noviembre de 1993.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO

Concursos convocados por Resolución de 15 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo)

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Area de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política-20»

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón L. Soriano Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco de Paula Puy Muñoz, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Damián Salcedo Megales, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don José Luis Tasset Carmona, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Francisco Contreras Peláez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio E. Pérez Luño, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Camilo José Cela Conde, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares; doña María Eugenia Gayo Santa Cecilia, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Antonio Fernández Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Roldán Álvarez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

29635 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocado por Resolución de 26 de marzo de 1993.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 julio), en cuanto al procedimiento para la designación del Profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza del Cuerpo de Catedráticos de esta Universidad:

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a la citada plaza convocada por Resolución de 26 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 4 de mayo), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 12 de noviembre de 1993.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «FILOLOGÍA FRANCESA»

Referencia: Plaza número 23/93

Comisión titular:

Presidente: Don Javier del Prado Biezma, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Lafarga Maduell, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal primero: Don José Millán Urdiales Campos, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal segunda: Doña María Covadonga López Alonso, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Manuel Antonio Tost Planet, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Fernández Cardo, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña Angels Santa Bañeres, Catedrática de la Universidad de Lleida.

Vocal primero: Don José Antonio Millán Alba, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segunda: Doña Dolores Jiménez Plaza, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Roberto Ignacio Ruiz Capellán, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

29636 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1993, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado convocada por Resolución de esta Universidad de 3 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 17 de noviembre de 1993.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-644)**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «BIOQUÍMICA BIOLÓGICA Y MOLECULAR»

Comisión número 388

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel González Ros, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Vicente Conejero Tomás, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Doña Magdalena de Ugarte Pérez, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; don Manuel José López Pérez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don José Luque Cabrera, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eduardo Cadenas Bergua, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Carlos Gutiérrez Merino, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Jacobo Cárdenas Torres, Catedrático de la Universidad de Córdoba; doña Concepción Abad Mazario, Catedrática de la Universidad de Valencia, y don Eladio Montoya Melgar, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

29637 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1993, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso de méritos docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado convocada por Resolución de esta Universidad de 4 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 23 de noviembre de 1993.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-690)**

Area de conocimiento a la que pertenece: «Filología Española»

Comisión número 394

Comisión titular:

Presidente: Don Guillermo Carnero Arbat, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Juan Antonio Ríos Carratalá, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Enrique Rubio Cremades, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Miguel Ángel Lozano Marco, Profesor titular de la Universidad de Alicante, y don Ángel Luis Prieto de Paula, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Agustín Vera Luján, Catedrático de la Universidad de Muroja.

Secretario: Don Mariano de Paco de Moya, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Francisco Javier Díez de Revenga, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Francisco Tovar Blanco, Profesor titular de la Universidad de Lleida, y doña Sonia Mattalia Alonso, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

29638 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el apartado h) del artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, la disposición adicional tercera del Real Decreto 2168/1984, de 26 de noviembre, lo establecido en el artículo 3.2, e), de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo dispuesto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, oído el Comité de Empresa, ha resuelto convocar oposición libre para cubrir, mediante contratación laboral de carácter fijo, las plazas de personal laboral que se indican en la norma 1.1 de esta convocatoria, vacantes en la plantilla de esta Universidad, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria**1. Normas generales**

1.1 Se convoca oposición libre para cubrir las siguientes plazas vacantes:

1.1.1 Servicio de Análisis de Isótopos Estables:

Plaza número 1. Titulado superior. Servicio Análisis de Isótopos Estables. Grupo I.

1.1.2 Servicio de Experimentación Animal:

Plaza número 2. Titulado superior. Servicio de Experimentación Animal. Grupo I.

1.1.3 Servicio de Análisis de Isótopos Estables:

Plaza número 3. Técnico especialista de laboratorio. Servicio de Análisis de Isótopos Estables. Grupo III.

1.1.4 Servicio de Actividades Culturales:

Plaza número 4. Técnico especialista de actividades culturales. Grupo III.

1.1.5 Servicio de Publicaciones:

Plaza número 5. Técnico especialista en publicaciones. Grupo III.

1.2 La realización del proceso selectivo se ajustará, en lo que resulte aplicable, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), Convenio Colectivo para el personal de Universidades estatales, aprobado por Resolución de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), las normas de la presente convocatoria y los criterios generales fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas.

1.3 Funciones de las plazas y jornada de trabajo.

1.3.1 Las funciones que, con carácter general, corresponden a las plazas en relación con las categorías y grupos que aquí se convocan son las que figuran en el anexo I del Convenio citado anteriormente.

1.3.2 Las funciones específicas de las plazas, jornada de trabajo y horarios de las mismas son las que se realizan en la Unidad a la que corresponde la plaza, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo.

1.4 Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo, y en lo que resulte aplicable, los Estatutos de la Universidad de Salamanca y demás normas de carácter general en materia